

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.711/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 095/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Gladys Rosa LOPEZ en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración – Área Administración - Orientación Dirección - Código Nomenclador de Disciplina (05-35-00-01-01), a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2017;

QUE dicha solicitud se fundamenta en garantizar el dictado de la asignatura Dirección General de las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Administración del 1 er. Cuatrimestre, en virtud de la carpeta médica prolongada del docente Mario BARAHONA, profesor responsable de dicha asignatura;

QUE por Disposición N° 0114/17 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Gladys Rosa LOPEZ, a los docentes Mg. Daniel SCHINELLI, Dra. Paula DIEZ y Prof. Miriam VAZQUEZ, en carácter de titulares y Lic. Alfredo ANTOLA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 09 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Gladys Rosa LOPEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el Primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 0651/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs. 05 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

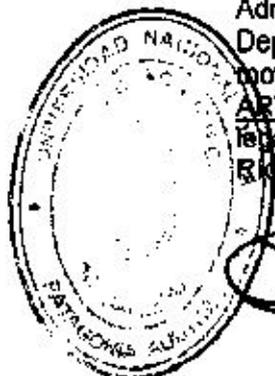
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Gladys Rosa LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-16616874-6) en el cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración – Área Administración - Orientación Dirección - Código Nomenclador de Disciplina (05-35-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 02 de mayo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Gladys Rosa LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-16616874-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración – Área Administración - Orientación Dirección - Código Nomenclador de Disciplina (05-35-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 03 de mayo y hasta el 31 de julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Lic. Gladys Rosa LOPEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2° y al

///-1-





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

respectivo Instituto, si correspondiera.-

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que la Lic. Gladys Rosa LOPEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

**ARTÍCULO 5º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento de los Artículos 1º y 2º del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – A-0002-002-000-000-11-16-00-00-20-00-1.1.AP=20 - PRESUPUESTO 2017.-

**ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Molgarejo  
Decano  
UNPA MARS

DISPOSICION

Nº

292